



Municipalidad Provincial de Huancabamba

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 0333-2021-MPH/ALC.

Huancabamba, 23 de Agosto del 2021.

VISTO:

La Carta N° 1440-2021-MPH-OPPP-GIUR/G, de fecha 20 de agosto del 2021, emitido por el Gerente de Infraestructura Urbano y Rural Ing. Oscar Pablo Purizaca Pingo, donde solicita designar con Resolución de Alcaldía a Residente de la IOARR: "Renovación de Vías de Acceso en el (la) calles: Morroponcito-Puente Longulo, Cementerio San Benito -Santa Rita, El Arenal - Karaoke Galaxia, Puente Agropecuario - Cruce Policlinico, Santuario La Laguna - Cruce Plataforma El Altillo Pueblo Nuevo, Aerodromo, Quispampa - Cruce Carretera Piura, Distrito de Huancabamba y Provincia de Huancabamba, Departamento de Piura",

CONSIDERANDO:

Que los Gobiernos Locales, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, conforme con el artículo 94° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305,

Que, con Carta N° 1376-2021-MPH-JOYM-ING-KMOP, de fecha 18 de agosto del 2021, la Jefa de la Oficina de Obras y Maquinarias, solicita Designar RESIDENTE de la IOARR: "Renovación de Vías de Acceso en el (la) calles: Morroponcito-Puente Longulo, Cementerio San Benito -Santa Rita, El Arenal - Karaoke Galaxia, Puente Agropecuario - Cruce Policlinico, Santuario La Laguna - Cruce Plataforma El Altillo Pueblo Nuevo, Aerodromo, Quispampa - Cruce Carretera Piura, Distrito de Huancabamba y Provincia de Huancabamba, Departamento de Piura",

Que, con Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000000735, se aprueba la certificación para la ejecución de la IOARR: "Renovación de Vías de Acceso en el (la) calles: Morroponcito-Puente Longulo, Cementerio San Benito -Santa Rita, El Arenal - Karaoke Galaxia, Puente Agropecuario - Cruce Policlinico, Santuario La Laguna - Cruce Plataforma El Altillo Pueblo Nuevo, Aerodromo, Quispampa - Cruce Carretera Piura, Distrito de Huancabamba y Provincia de Huancabamba, Departamento de Piura",

Que con la Carta del Visto el Ing. Oscar Pablo Purizaca Pingo, solicita al Gerente General se DESIGNE como RESIDENTE de la IOARR: "Renovación de Vías de Acceso en el (la) calles: Morroponcito-Puente Longulo, Cementerio San Benito -Santa Rita, El Arenal - Karaoke Galaxia, Puente Agropecuario - Cruce Policlinico, Santuario La Laguna - Cruce Plataforma El Altillo Pueblo Nuevo, Aerodromo, Quispampa - Cruce Carretera Piura, Distrito de Huancabamba y Provincia de Huancabamba, Departamento de Piura", a la Ing. JANET DE LOURDES FACUNDO TORRES, mediante acto resolutorio. Y estando a lo dispuesto y en uso de las facultades conferidas por Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y con el proveído de la Gerencia Municipal de fecha 23 de agosto del 2021,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR, como RESIDENTE de la IOARR: "Renovación de Vías de Acceso en el (la) calles: Morroponcito-Puente Longulo, Cementerio San Benito -Santa Rita, El Arenal - Karaoke Galaxia, Puente Agropecuario - Cruce Policlinico, Santuario La Laguna - Cruce Plataforma El Altillo Pueblo Nuevo, Aerodromo, Quispampa - Cruce Carretera Piura, Distrito de Huancabamba y Provincia de Huancabamba, Departamento de Piura", a la Ing. JANET DE LOURDES FACUNDO TORRES, con CIP N° 166949.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Infraestructura Urbano y Rural, el cumplimiento de la presente Resolución de acuerdo a sus competencias y atribuciones.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente Resolución, a la Ing. JANET DE LOURDES FACUNDO TORRES, con CIP N° 166949, en el modo y forma de Ley, y remitir copia de la misma a las diferentes áreas competentes de la Entidad para los fines de su competencia, según corresponda.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



Lic. Lorelei Huayanza Neira
ALCALDE

- C.C.
- GM
- O° y P°
- G. Adm.
- G.A. J.
- G. IUR
- OOM
- Ing. Janet de Lourdes Facundo Torres
- Perfil Web
- Ac.
- Hoja de